Autorizan una prórroga clave para clubes, uniones vecinales y centros de jubilados de Mendoza

09/04/2024

El **Gobierno provincial** autorizó este lunes una **prórroga** para que las **asociaciones civiles** inscriptas en la **Dirección de Personas Jurídicas (DPJ)** puedan regularizar su situación jurídico-contable.

Esta medida beneficia a centros de jubilados y pensionados, clubes y entidades deportivas barriales y uniones vecinales, entre otras.

“Estas entidades no se encuentran exentas de la compleja situación económica que atraviesa el país, y por ello, esta

Dirección oportunamente consideró conveniente adoptar medidas concretas para que determinadas entidades pudieran regularizar su legajo contable”, indica la resolución.

“*Buscamos que, en un contexto social y económico delicado, las instituciones que trabajan con la comunidad puedan hacerlo en plenitud. El Estado mendocino está para acompañar a quienes con vocación de servicio tienen en el bienestar de los niños, jóvenes y adultos mayores de la comunidad su razón de ser*“, expresó el director general de Asuntos Gubernamentales, **Francisco Mondotte.**

Por su parte, el titular de la Dirección de Personas Jurídicas**, Sebastián Soneira**, aseguró que es una medida que trae alivio a estas instituciones que por cuestiones de coyuntura no están al día con su documentación pertinente.

“*Se trata de una norma de excepción que otorga importantes beneficios, dictada en consideración a la realidad que viven estas instituciones, ofreciéndoles una herramienta concreta para superar el obstáculo que frecuentemente les significa adeudar la presentación de varios estados contables*“, indicó Soneira.

Fuente: El Sol